

ACTA DE INICIO

FECHA	31	de	MARZO	de	2026
-------	----	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor en calidad de tal y como representante del instituto municipal de deportes y recreación “IMDER” y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Proceso de Contratación CE-002-2026
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9426701
CONVENIO DE ESAL

Contrato No:	CE-002-2026
Objeto del contrato:	SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE BIENES, INSUMOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OPERATIVOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CAREPA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IMDER, DURANTE LA VIGENCIA 2026, A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL).
SUPERVISOR (es):	IMDER CAREPA
Valor del Contrato:	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M L (\$130.000.000)
Duración del contrato:	QUINCE (15) DÍAS

CONSIDERANDO:

Entre el instituto municipal de deportes y recreación de Carepa IMDER CAREPA identificado con NIT, numero 811.005.365-8, por **RAMIRO ALVAREZ HIGUITA**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.940.986 en calidad de gerente general. Y de otra parte **JOSÉ GILBERTO SALAZAR ESTRADA** identificado con la cédula de ciudadanía número **8439597** actuando en nombre de la entidad **CORPORACION PARA EL LIDERAZGO E INTEGRACION SOCIAL “CORPPOLIS”** con nit N°**900249189-0**, se suscribió un convenio de asociación **CE-002-2026**, Cuyo objeto es: **SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE BIENES, INSUMOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OPERATIVOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CAREPA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IMDER, DURANTE LA VIGENCIA 2026, A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL).** Por valor de: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M L (\$130.000.000)

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio el convenio de asociación N° **CE-002-2026** el día treinta y uno (31) de marzo de 2026. Por lo tanto, la fecha de terminación será el día veinte (20) de abril de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta por los que en ella intervinieron el día 20 de marzo del 2026


RAMIRO ALVAREZ HIGUITA
Gerente Imder Carepa
Supervisor


JOSÉ GILBERTO SALAZAR ESTRADA
Contratista